

CAMPAÑA COMPRA DE CARTERA PREFERENCIAL. 0.8%

Aplica Condiciones Y Restricciones.

1. OBJETIVO GENERAL.

Incentivar la colocación de créditos entre el 1 de abril y 31 de mayo del año 2022, por valor de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) adicionales a lo presupuestado entre abril y mayo del año 2022, a través de la línea de crédito compra de cartera con un **interés efectivo mensual del 0.8%**

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Lograr la captación presupuestada entre 1 de abril y el 31 de mayo de 2022 correspondiente a \$1.380 Millones
- Cerrar al 31 de mayo de 2022 con un saldo de \$3.409 millones en el total de cumplimiento desde 1 de enero al 31 de mayo de 2022 en el presupuesto general.

3. MERCADO OBJETIVO: Población Asociada a nivel nacional.

4. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA: Del 1 de abril y 31 de mayo del año 2022.

5. CONDICIONES DE LA CAMPAÑA.

- Asociados que a la fecha posean cupo disponible para crédito, teniendo en cuenta el multiplicador por 8 veces lo ahorrado solo en el ahorro permanente, y que se encuentren al día en centrales de riesgo.
- Asociados que a la fecha posean capacidad de crédito, teniendo en cuenta el multiplicador por 4 veces lo ahorrado solo en el ahorro permanente, y que se encuentren **reportados** en mora en centrales de riesgo.

- Asociados que a la fecha posean capacidad de endeudamiento por nomina (AVAL) de la empresa vinculante.
- Asociados que a la fecha no tengan crédito con el fondo de empleados y tengan capacidad de endeudamiento.
- Asociados que a la fecha tengan crédito (cualquier línea de crédito) con el fondo de empleados y tengan capacidad y cupo de endeudamiento.
- Asociados que tengan compra de cartera actual con el fondo al día y deseen acceder a la nueva campaña (OTRA COMPRA DE CARTERA ADICIONAL) sin tener en cuenta para la compra los créditos actuales con FEMCO.
- Asociados que tengan carteras externas, **NO** aplica para créditos actuales con FEMCO. (comprar los créditos INTERNOS CON EL FONDO y unificarlos a la nueva campaña con la tasa 0.8%)
- Aplica para asociados reportados en centrales, sujeto a estudio y capacidad de endeudamiento.
- Aplica para asociados con acuerdos de pago con las entidades financieras a las cuales se le comprará la cartera.
- Compra de cartera por valores superiores a partir de \$2'000.000 se genera cheques a nombre de las entidades a las cuales adeuda el asociado, los valores inferiores a \$2'000.000 serán consignados en la cuenta EXCLUSIVA del asociado registrada en FEMCO y debe presentar en un plazo máximo de 3 días a partir de la fecha de consignación de los recursos los soportes de pago de las carteras anunciadas al momento de la autorización del crédito; de lo contrario, este pasara de una tasa de 0.8% a un crédito de libre inversión con una tasa del 1.45% efectivo mensual.
- EL beneficio de la compra de cartera con el interés 0.8 efectivo mensual no aplica al asociado que, a la fecha de duración de la campaña, este en mora por cualquier concepto (Ahorros, créditos, aportes o servicio complementarios).

6. COSTO ESTIMADO DE LA CAMPAÑA

- El presupuesto de publicidad y desarrollo de piezas será del pago mensual a la empresa vivencial marketing por los servicios prestados. \$1'470.000 incluido IVA.

7. PLAN COMERCIAL

Esta campaña estará soportada por las siguientes acciones:

- Material publicitario como volantes virtuales interactivos ubicados en página Web y redes sociales, además de envío masivo por WhatsApp a listas de número celular de asociados.
- Correos electrónicos masivos.
- Telemercadeo por parte del facilitador comercial.

Medellín, 31 de marzo de 2022



Femco
Comprometidos con tu bienestar
Nº: 8110229662

JAILER HENAO CARMONA

Gerente



Femco
Comprometidos con tu bienestar
Nº: 8110229662

LUIS ALBERTO TORO ZAPATA

Director Comercial y de Gestión Social



Femco
Comprometidos con tu bienestar
Nº: 8110229662

CAROLINA FERNANDEZ ORREGO

Coordinadora de Servicios